



PODER DE PERSONA FÍSICA

Requisitos:

PERSONA FÍSICA

- Identificación oficial del compareciente (credencial de elector o pasaporte).
- Datos generales del compareciente.
- Nombre completo e identificación del apoderado.
- Características del poder a otorgar.
- Si es un poder para actos de dominio respecto de un inmueble, original o copia certificada del título de propiedad del objeto del poder.

TODOS los trámites notariales requieren de la siguiente documentación:

- RFC con cédula.
- CURP
- Identificación vigente.
- Comprobante de domicilio vigente.



PODER DE PERSONA MORAL

Requisitos:

- Identificación oficial del compareciente (credencial de elector o pasaporte).
- Copia de cédula fiscal de la sociedad.
- Acreditar personalidad presentando, original o copia certificada de la escritura en donde se otorgan facultades (en su caso).
- Datos generales del compareciente.
- Nombre completo del apoderado.
- Características del poder a otorgar.

* Si es un poder que surge de un acta de asamblea se trata como protocolización.

TODOS los trámites notariales requieren de la siguiente documentación:

- RFC con cédula.
- CURP
- Identificación vigente.
- Comprobante de domicilio vigente.